



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1976

NUMERO 23.535

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas; Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

El Continente

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso comercial efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 1º|11|76 se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: ...Símbolos 493-7 y 4 — Títulos...,
Debe decir: ...Símbolos 493-7 y 493 — Títulos...,
Donde dice: ...y 1.341.761, $ 2.000.— Eduardo y...
Debe decir: ...y 1.841.761, $ 2.000.— Eduardo y...
Donde dice: ...y 1.394.090, $ 600.— Ana y...
Debe decir: ...y 1.324.990, $ 600.— Ana y...

e.17|11 Nº 2.125 v.17|11|76

Caja Prendaria

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Bindo B. Caviglione Fraga, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2 de febrero de 1976, la sociedad Caja Prendaria Sociedad Anónima Argentina de Ahorro para Fines Determinados, por asamblea de fecha 27 de abril de 1973, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de abril de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 1.904 ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley número 19.550|72, siendo sus partes pertinentes las siguientes: Denominación: La sociedad se denomina "CAJA PRENDARIA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 657, piso 3. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y crédito mediante la asociación de capitales, y|o reunión, de ahorros, dentro del sistema denominado, para fines determinados, tanto para bienes muebles, como inmuebles, con excepción de las de ahorro y préstamo para la vivienda (Decreto 11.179|62). — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto social de la sociedad, dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que la rigen y en especial: a) Recibir fondos de terceros dentro del sistema. — b) Otorgar créditos con garantía real para la adquisición y reparación de bienes muebles o inmuebles, o cancelación de gravámenes que afecten a los mismos. — c) Realizar operaciones de descuentos de su cartera prendaria o hipotecaria, operando con particulares, sociedades nacionales o extranjeras, bancos oficiales, y con organismos creados o a crearse. — La sociedad solo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero, al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto debiendo ajustar sus planes y su funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — Capital: Doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio compuesto de tres a nueve miembros que durarán un año en sus funciones. — El presidente del Directorio tiene todas las facultades emergentes del Decreto Ley 19.550|72, en especial lo establecido en los artículos 58 y 268 de la citada disposición legal. — El uso de la firma estará también a cargo de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta o uno cualesquiera de ellos juntamente con un apoderado o dos apoderados también en forma conjunta. — Sin perjuicio de ello el Directorio podrá instituir mandatarios que con su sola firma obliguen a la sociedad, inclusive para querellar criminalmente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares y tres (3) suplentes que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y son designados por la asamblea de accionistas. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: planes. Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300.— e.17|11 Nº 22.126 v.17|11|76

Aguamansa

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA ASAMBLEA extraordinaria de la sociedad AGUAMANSA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, de fecha 15 de junio de 1976, modificó el artículo 1º fijando el domicilio en la calle Olleros 2011, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. —e. 17|11 Nº 22.115 v. 17|11|76

Compañía de Estudio y Proyectos de Inversión para América Latina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 621, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 1976, ante la escribana María Cecilia Zucchino, adscripta al Registro Nº 289, don Carlos Alberto Lomoro, argentino, soltero, de 27 años de edad, abogado, con L. E. 7.851.739, domiciliado en Paraguay 1307, piso 1º, Capital Federal; Carlos Florencio Malm Morgan, argentino, casado, de 54 años de edad, comerciante, con L. E. 1.671.637, domiciliado en Av. Las Heras 2918, 5º piso, Capital Federal; Omar Antonio Vito, argentino, casado, de 36 años de edad, Licenciado en Comercio Internacional, con L. E. 4.303.382, domiciliado en Doblas 263, P. B. "3", Capital Federal; Razón Social: "COMPAÑIA DE ESTUDIO Y PROYECTOS DE INVERSION PARA AMERICA LATINA, S. A.". — Domicilio: Paraguay 1307, piso 1º, Of. "17" y "18", Capital Federal. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la siguiente actividad: La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudios, investigación y asesoramiento en las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas, a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras, comprendiendo especialmente la elaboración de estudios de mercado, factibilidad y preinversión, de planes y programas de desarrollo y|o integración multinacional, regional y sectorial, de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos de desarrollo infraestructural, agropecuario, industrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; la capacitación del personal; la intervención operativa para la puesta en marcha de programas por recomendaciones; el asesoramiento y asistencia técnica de todo lo relacionado con licitaciones y concursos pa-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|11|76 (12 págs.)

la contratar obras, servicios y provisiones comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales o internacionales de asistencia técnicas y|o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultoria, inclusive con las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de otras realizaciones públicas o privadas. — La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con el objeto social o derive de éste. — El presente objeto social se desarrollará sin perjuicio de las reglamentaciones en vigor, en los casos en que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Capital: El capital social es de trescientos mil pesos. — El ejercicio anual cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Omar Antonio Vico; vicepresidente, Carlos Alberto Lomoro; director titular, Carlos Florencio Malm Morgan; Síndico titular, José María Santángelo, argentino, casado, de 34 años de edad, Contador Público Nacional, L. E. 4.373.875, domiciliado en Lavalle 1290, 2º piso, Capital; Síndico suplente, José Washington Tobías, argentino, casado, de 33 años de edad, abogado, C. I. 4.736.266, domiciliado en Lavalle 392, 4º piso, Capital. — Leo a los comparecientes, quienes así la otorgan y firman ante mí, doy fe. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro 289 de mi adscripción. — Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio fotocopiado de su original en 4 fojas y el presente sello de actuación notarial que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, dejándose constancia que se inutilizaron las siguientes estampillas; numeradas correlativamente del 0141208 al 0141211, A, doy fe. — Firmado: María Cecilia Zucchino, escribana, está su sello.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e. 17|11 Nº 22.107 v. 17|11|76

Petrofor

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

SOCIOS: BENJAMIN Carlos Petrocelli, argentino, casado, ingeniero, de 38 años de edad, L.E. 4.251.057, domiciliado en Pirovano 977, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Nora Alicia Carniglia, argentina, casada, de 34 años de edad, ama de casa, C.I. 4.517.134, con igual domicilio; Carlos Andrés Lapidoth, argentino, casado, apoderado bursátil, de 30 años de edad, L.E. 8.250.345, domiciliado en M. Curie 737, S. Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Marcelo Luis Villavicencio, argentino, casado, asesor financiero, de 26 años de edad, L.E. 8.406.329, domiciliado en Santa Fe 3996, 8º, Capital. Designación: "PETROFOR, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Domicilio: Viamonte 610, 1º, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación agrícola y ganadera de establecimientos de campos; b) Explotación, desarrollo y fomento de los negocios agricolaganaderos; c) Compraventa, consignación, representación, comisiones, exportación e importación de haciendas, frutos, productos y subproductos primarios de la agricultura y la ganadería; d) Compraventa, arrendamiento, permuta, adquisición, construcción y disposición de inmuebles rurales y urbanos. e) Explotación de depósitos, elevadores de granos, silos y cualquier otro medio de acopio; f) Realización de forestaciones y reforestaciones, pudiendo efectuar la producción, comercialización, industrialización, transporte, importación y exportación, productos y subproductos primarios forestales, como así también comprar, arrendar y vender tierras forestales o con destino a la forestación. Podrá también emitir y suscribir acciones, bonos, certificados, cuotas de participación y demás valores vinculados a explotaciones forestales, conforme a las Leyes 13.273 y 20.531 y decreto del P.E.N. 465|74 y sus respectivos reglamentarios y las que se dicten en el futuro a tal fin; g) Compraventa, arrendamiento y comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos que hagan al objeto social; h) Realización de obras de irrigación, drenaje, canalización, riego en sus diversos tipos, arado, discado, nitrogenado, pulverización o en fin cualquier otro tipo de procedimiento técnico que haga a los fines del conjunto de la obra, o de cualquiera de sus etapas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Capital: $ 15.000.000.— Directorio: Presidente: Benjamín Carlos Petrocelli; Vicepresidente: Nora Alicia Carniglia; Director titular: Carlos Andrés Lapidoth, Director suplente: Marcelo Luis Villavicencio. Sindicatura: titular: Adrián Mitjavila, suplente: Enrique Jorge Vázquez. Representación: Presidente del directorio o la vicepresidencia en caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Dirección, Directores y Síndicos: un año.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e. 17|11 Nº 4.015 v. 17|11|76

Bandalind

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

SOCIOS ANGEL Aquiles Pini, argentino, comerciante, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 6.566.118, de cincuenta años de edad, domiciliado en Doctor Juan F. Aranguren número 182, primer piso, departamento B, de esta ciudad; doña María Beatriz Sussini, argentina, comerciante, divorciada, de veintiocho años de edad, con Libreta Cívica número 5.571.705, domiciliada en Doctor Juan F. Aranguren número 182, primer piso, departamento B, de esta Capital. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura del doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Razón social: La sociedad se denomina "BANDALIND, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la calle Otamendi número cuatrocientos treinta y ocho de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compraventa y distribución de materias primas, equipos, productos terminados o semielaborados de la industria de accesorios para automotores. Importación y exportación. — Industrial: Fabricación, elaboración, producción o industrialización de accesorios para automotores. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Capital social: El capital social es de treinta mil pesos, representado por trescientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de dos a siete miembros, con mandato por un año: Presidente, señor Angel Aquiles Pini; vicepresidente, señora María Beatriz Sussini; síndico titular, contador Domingo Oscar Irigoyen; síndico suplente, abogado Dr Oscar Romero. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — E|l.: Por escritura del. Vale.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e. 17|11 Nº 3.987 v. 17|11|76

Starsa Inversión y Desarrollo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR ESCRITURA del 26 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Juan Manuel Míguez, al folio 1.416 del Registro 44, de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, los señores Francisco Starnfeld, casado, comerciante, naturalizado argentino, nacido el 17 de noviembre de 1903, con C.I. Nº 4.037.453, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Nueve de Julio 837, de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires; Esteban Andrés Francisco Starnfeld, casado, ingeniero, naturalizado argentino, nacido el 6 de abril de 1943, con L.E. Nº 7.610.901, domiciliado en la calle Billinghurst 1318, piso 2, departamento "B", de la Capital Federal; y la señora María de la Merced Llamazares de Starnfeld, casada, comerciante, argentina, nacida el 13 de setiembre de 1946, con D.U.I. Nº 5.380.262 domiciliada en la calle Billinghurst Nº 1318, piso 2, departamento "B", de la Capital Federal, constituyeron la sociedad "STARSA, INVERSION Y DESARROLLO, S.A.", con domicilio en la calle Billinghurst 1318, piso 2, departamento "C", de la Capital Federal, con una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de asesoramiento y organización: industrial, comercial, económico y financiero, con exclusión en todos los casos de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y|o que, por disposiciones legales en vigencia, no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada. — b) La importación, exportación y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital será de $a 400.000 representado por 40.000 acciones de $a. 10 valor nominal cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. — El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a su vicepresidente, quienes actúan individual y|o indistintamente. El directorio podrá asimismo designar a uno y|o más gerentes en quienes podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración con las facultades que aquél determine. Los directores tendrán mandato por un año. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El directorio se ha integrado de la siguiente forma: Presidente, Francisco Starnfeld; vicepresidente, Esteban Andrés Francisco Starnfeld; directora, María de la Merced Llamazares de Starnfeld; síndico titular, Néstor Mario Lemesoff, soltero, contador público nacional, argentino, nacido el 8 de marzo de 1941, con C.I. número 5.016.656, domiciliado en Avenida Córdoba 487, piso 2, Capital Federal, habiendo sido su cédula de identidad expedida por la Policía Federal; síndico suplente, Enzo Lucio Carbone, soltero abogado, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1930, con C.I. Nº 2.745.591, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Barrientos 1566, piso 5, dto. "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.020.— e. 17|11 Nº 4.010 v. 17|11|76

Athus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ESTHER ELENA ARAYA de D'Incau, argentina, industrial, de 44 años de edad, viuda de don Carlos Juan D'Incau, domiciliada en la calle Cangallo 140, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.686.147, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; Roberto Francisco Ukmar, argentino, industrial, de 42 años, soltero, domiciliado en la calle Formosa 149, planta baja, Dto 2, C.I. Nº 3.348.758, expedida por la Policía Federal. II) 8 de setiembre de 1976. III) ATHUS SOCIEDAD ANONIMA. IV) Hipólito Yrigoyen 4283, 6º piso, Dto. "G", Capital Federal. V) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 3.000.000.— VIII) Presidente: Esther Elena Araya de D'Incau, Vicepresidente: Roberto Francisco Ukmar. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gustavo Rogelio Petit y Síndico suplente: Raúl Carlos Pérez. Durarán en su mandato los primeros 3 años, los segundos 1 año. IX) Presidente del Directorio. X) 30 de junio. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. S|raspado: D'Incau: Vale. — Gonzalo E. Cáceres, Secretario.

$ 2.700.— e. 17|11 Nº 3.950 v. 17|11|76

Floribel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MIGUEL LABANOWSKI, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1939, D.N.I. 10.838.010. Carlos Noya, argentino, casado, ortopédico, nacido el 4 de junio de 1915, L.E. 380.481; Beatriz Susana Noya de Labanowski, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de octubre de 1941, L.C. 4.180.971; Juana Vitale de Noya, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de febrero de 1916, L.C. 46.564; todos domiciliados en la calle Ramón L. Falcón 2232, Capital Federal. Fecha de constitución: 2 de febrero de 1976. Razon Social: FLORIBEL, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Juan Bautista Alberdi 2452, Capital Federal. Objeto Social: Mediante la distribución de artículos de cosmética, perfumería y ortopedia. Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda clase de papeles conforme los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las actividades previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Al maquillaje, ortopedia, tecnipedia y cosmetología. Plazo de duración: 99 años a contar del día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 400.000 pesos. Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete personas con mandato por tres años. Presidente: Carlos Noya, Vicepresidente: Miguel Labanowski. Fiscalización: Síndico titular por el término de tres años, un Síndico suplente por el mismo término. Se designa a Luis Rodolfo Díaz, y Rubén Antonio Caviglia, respectivamente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidnete en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700 — e. 17|11 Nº 3.975 v. 17|11|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "Suplemento Impositivo del Boletín Oficial", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA ASAMBLEA Ordinaria y Extraordinaria de COMETARSA, CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, celebrada el 12 de julio de 1976, reformó el artículo cuarto del Estatuto Social, conforme al siguiente texto: Capital social: Artículo cuarto: El capital social es de doscientos quince millones de pesos ($ 215.000.000), dividido en acciones de un peso ($ 1) cada una de valor nominal. — Están suscriptas noventa y seis millones setecientas cincuenta mil (96.750.000) acciones ordinarias "A"; diez millones setecientas cincuenta mil (10.750.000) acciones ordinarias "B" y ciento siete millones quinientas mil (107.500.000) acciones privilegiadas. — El capital social está totalmente integrado. — Fecha del instrumento: 2 de agosto de 1976; Escritura Nº 514, folio 1.874 por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, D. Ernesto M. Migueńs, conformada por la I. G. P. J. mediante Resolución Nro. 4.210 de fecha 28 de setiembre de 1976.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.17|11 Nº 3.886 v.17|11|76

Karibet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CARLOS PEDRO GUERRA, argentino, de 55 años, L.E. 3.237.955, comerciante; Irma Clara Giudici de Guerra, argentina, de 53 años, L.C. 4.306.631, profesora, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 733, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; Carlos Ramón Guerra, argentino, de 24 años, casado, comerciante, D.N.I. número 10.111.966, domiciliado en Fraga 1562, San Miguel, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Ambrosio Basilico, argentino, de 33 años, C.I. 6.815.736, y Beatriz Clara Guerra de Basilico, argentina, de 29 años, profesora, L.C. 5.267.971, ambos cónyuges y domiciliados en Senador Morón 2116, Bella Vista, Prov de Buenos Aires. II) 1º|4|1976. III) KARIBET, SOCIEDAD ANONIMA. IV) Pueyrredón 1353, P. alta, Capital Federal. V) Comercialización, fabricación, importación y exportación de laminados plásticos decorativos, adhesivos, maderas, máquinas, herramientas y demás productos afines para carpinterías, revestimientos y decoración. V) $ 600.000. VII) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VIII) Presidente:, Carlos Pedro Guerra; Vicepresidente, Beatriz Clara Guerra de Basilico. Vocales: Carlos Ramón Guerra, Ricardo Ambrosio Basilico e Irma Clara Giudici de Guerra, con mandatos por tres años y Síndico titular Germán Roberto Marcos y Síndico suplente Jorge José Sánchez, con mandato por 1 año. IX) Presidente, individual; y|o Vicepresidente en forma conjunta con un director. X) 30 de junio. — Elíneas: individual — con un director: Vale. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.17|11 Nº 3.959 v.17|11|76

Automotores Dávila

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante escribano don Lucio R. Meléndez, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Julio Luis Cortellezzi, argentino, casado, comerciante, L. E. Nro. 4.829.501, 42 años, calle San Martín Nro. 651, piso 5º, departamento 31, Capital Federal; Néstor Alberto Saccone, argentino, soltero, 30 años, comerciante, L. E. Nº 7.767.347, calle Viamonte 886, Capital Federal; Juan Staltari, argentino, 63 años, comerciante, casado, L. E. número 370.523, calle Pedro Goyena 717, Capital Federal; María Angélica Juana Saccone de Cortellezzi, argentina, comerciante, 70 años, viuda, L. C. Nº 2.121.542, valle Viamonte 886, Capital Federal. — Escritura del 30 de junio de 1970 ante Registro Nº 244 de Capital Federal. — 3. Razón Social: AUTOMOTORES DAVILA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — La sociedad es formal y materialmente continuadora de plena derecho de la sociedad "Dávila, Sociedad en Comandita por Acciones" la que fuera constituída el 13 de febrero de 1959. — 4. Domicilio: Avenida del Trabajo 1886, Capital Federal. — 5. Objeto Social: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de elementos relacionados con la explotación de estaciones de servicios para automotores. — Reparaciones mecánicas de carrocerías, de chapas, pinturas, electricidad y tapicería de automotores y la venta de sus repuestos. — Alquiler de estadías y cocheras para rodados, pudiendo además dedicarse con criterio de actividad principal, a la comercialización y venta, al por mayor y|o menor de rodados, herramientas y maquinarias. — 6. Plazo de duración: 99 años, contados desde el 6 de marzo de 1969. — Capital Social: Trescientos mil pesos representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8. Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Julio Luis Cortellezzi; Directores: Néstor Alberto Saccone y María Angélica Juana Saccone de Cortellezzi. — Síndico titular: contador público nacional Domingo Andrés Guelfo. — Síndico suplente: contador público nacional Aldo Fernández. — Duración de los mandatos: tres ejercicios. — 9. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento al vicepresidente juntamente con dos cualesquiera de los restantes directores, quedando sólo en tal forma legalmente obligada la sociedad. — 10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.17|11 Nº 3.926 v.17|11|76

Productos Mytarg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA 268, otorgada el 10|6|975, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al folio 776 del Registro 217, Asamblea del 24|4|975 y Resolución 4.220 del 28|9|976, "M & T Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "PRODUCTOS MYTARG, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en esta ciudad, calle Fonrouge 3029. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y comercialización en todas sus formas de productos y procesos para la industria del terminado de metales, cromados, galvanoplastía y electroenchapado, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y su estatuto. El capital es de un millón de pesos. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente del Directorio, la fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año y el ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e. 17|11 Nº 22.056 v. 17|11|76

Univerpat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Menéndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Daniel Biro, argentino naturalizado, de 69 años de edad, casado en segundas nupcias con Elsa Szesciel, Químico Industrial, domiciliado en la calle Ocho número 580, 8º, Corema, de la ciudad de Córdoba, libreta de enrolamiento Nº 4.127.014; don Jorge Godofredo Hess, argentino, de 42 años de edad, viudo, ganadero, domiciliado en Florida 1035, sexto piso, "G", Capital, con C. I. Nº 2.279.030 de la Policía Federal y don Edgardo Hugo Caballero, argentino, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con María Elvira Goyena, abogado, con libreta de enrolamiento Nº 1.803.426, domiciliado en Ayacucho 10, 1º piso, de la ciudad de Córdoba, de esta República. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 1974. — 3º) La razón social o la denominación: UNIVERPAT, S. A. — 4º) Domicilio social: Lavalle 710, 2º piso, "D", Capital. — 5º) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 6º) Objeto social: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, locación, distribución o comercialización de materias primas, licencias, patentes, diseños y dibujos industriales en máquinas, herramientas y repuestos destinados a la fabricación de cerradoras de envases de cualquier tipo o a la de las máquinas productoras de cerradores y su negociación. — Industrial: La fabricación y elaboración de máquinas, sus repuestos, herramientas y accesorios destinados a la producción de cerradores de cualquier material para envases, así como la de éstas, sea en plantas industriales propias o de terceros. — 7º) Capital Social: Cien mil pesos. — 8º) Composición de los cargos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros: Presidente: Daniel Biró; Vicepresidente: Jorge Godofredo Hess; Vocal: Edgardo Caballero; Síndico titular: Jorge Romero; Síndico suplente: Federico José González Sasso, duración de los cargos: 1 año. — 9º) Organización de la Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.17|11 Nº 3.883 v.17|11|76

Compañía Argentina de Materiales Siderúrgicos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: CARLOS Alberto Solari, casado, de 36 años de edad, argentino, empleado, L. E. Nro. 4.317.594, domiciliado en la calle Bahía Blanca 417, Capital Federal; Evelino Armando Mendoza, casado, de 50 años de edad, argentino, empleado, L. E. Nro. 4.468.929, domiciliado en la calle Laprida 1898, Capital Federal; Lucía Valdez de Suarez, viuda, de 70 años de edad, argentina, comerciante, L. C. Nro. 3.256.421, domiciliada en la calle Quintino Bocayuva 352, Capital Federal, por escritura del 20 de setiembre de 1976, ante el escribano Federico Moreno Kiernan, se constituyó la sociedad anónima denominada COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES SIDERURGICOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio legal en la calle Luis Viale 2559, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de materiales ferrosos y no ferrosos, hierros, aceros y productos siderúrgicos, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados relacionados con la industria siderúrgica. — Industriales: mediante la laminación, forjado de hierros y aceros y materiales no ferrosos, obtención de material de ese origen elaborado o semielaborado destinado a la industria en general y cualquier proceso industrial que requiera industrialización en establecimientos siderúrgicos sean propios o de terceros, por cuenta propia o asociada a terceros. —Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas, mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios u operaciones realizadas o a realizar; constituir y transferir hipotecas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar vales, fianzas u otras garantías. — No realizará las operaciones previstas en la Ley 18.061, ni aquellas que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles. — Mineras: Mediante la explotación y administración directa o indirecta de establecimientos mineros propios o de terceros, extracción, elaboración y molienda de minerales. — Para el cumplimiento de los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda operación civil o comercial autorizada por la ley, directa o indirectamente vinculada al objeto social. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de pesos 400.00, representado por 4.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Presidente: Lucía Valdez de Suarez. — Vicepresidente: Carlos Alberto Solari. — Director: Evelino Armando Mendoza. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: doctor Julio Alberto Palenzona. — Síndico suplente: doctora Norma Elsa Fernández. — Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio en forma individual e indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha del cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500.— e.17|11 Nº 3.841 v.17|11|76

Fluvi - Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la Resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: Asamblea general extraordinaria del 16 de febrero de 1976. — 2) Fecha de la elevación a escritura pública de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 12 de abril de 1976, pasada ante el escribano José Osvaldo Casás, al Fº 125 del Registro de Contratos Públicos Nº 28 de la Ciudad y partido de La Plata a su cargo. — 3) Denominación de la sociedad: Bajo la denominación de "FLUVI-MAR, S. A.", continuará funcionando la sociedad que fuera constituída con el nombre de "Fluvi-Mar, S. A. Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera". — 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Jorge Newbery 2410, 1er. piso, departamento "B". — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta de vehículos automotores nuevos y usados, como asimismo de motores, partes, repuestos implementos y accesorios para los mismos. — Industrial: Mediante la fabricación de autopiezas para automotores o para maquinarias y equipos que se utilizan en el proceso de fabricación o reparación de vehículos, como asimismo la explotación del ramo de taller mecánico en la especialidad automotriz. — Financiera: Mediante el aporte asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — Constructora: Por medio de la construcción de edificios de cualquier naturaleza y de la realización de obras públicas o privadas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años, a contar del 11 de abril de 1956, fecha que el Poder ejecutivo autorizó su funcionamiento. — 7) Capital social: El capital social se halla fijado en la suma de ochocientos mil pesos, representado por ochocientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550/72. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien actuará en forma individual o a dos cualesquiera de los restantes directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e. 17|11 Nº 3.855 v. 17|11|76

D. I. M. S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SEÑORES CARLOS Guillermo de Pérez, de 41 años de edad, casado, argentino, empresario, Ombú 2936, Capital Federal, L.E. 4.153.509; Alberto Jesús Gabrielli, 40 años, casado, argentino, abogado, Avda. Quintana 585, Capital Federal, L.E. 4.169.230; Pedro Kostic, 54 años, casado, argentino, empresario, Rodríguez Peña 1833, C.I. 4.027.616, P.F., y Francisco Domingo Buonocore, 46 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 1691, Mar del Plata, L.E. 4.345.309, por escritura de fecha 24 de agosto de 1976, pasada al folio 1471 del Registro 254 por ante la Escribana María A. T. de Guerrero, constituyeron una Sociedad denominada "D.I.M.S.A." SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Quintana 585, piso 14, Capital Federal, con el siguiente objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: compra y|o venta, al por mayor y|o menor, importación, exportación, distribución representación, consignación, diseño, fabricación, construcción y armado de todo tipo de maquinaria, rodado, instalación fija o móvil, obra civil, patente, marca, diseño, modelo o tecnología aplicable a la explotación agropecuaria y a sus productos, inclusive mediante la prestación de servicios con los mismos y transporte de dichos productos y subproductos. Estibajes portuarios en general. Plazo de su duración: noventa y nueve años. Capital Social: $ 1.000.000.— Se nombró el siguiente Directorio: Presidente, Carlos Guillermo de Pérez; Vicepresidente, Pedro Kostic; Vocales: Alberto Jesús Gabrielli y Fracisco Domingo Buonocore y cuya duración es de dos años y fueron designados Síndico titular: Carlos Rodolfo Sánchez Antelo y Síndico suplente Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, con mandato por un año. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente de la Sociedad o a quien lo reemplace o dos directores conjuntamente cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.17|11 Nº 3.848 v.17|11|76

Arven

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 14 de junio de 1976, pasada al folio 1039 del Registro 254 por ante la Escribana Doña María A. T. de Guerrero, la Sociedad "Arven Sociedad Anónima" protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1976 que modificó los siguientes puntos del Estatuto: 3) "ARVEN SOCIEDAD ANONIMA". 4) Viamonte 611, 9º piso "I". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución y|o comercialización en cualquiera de sus formas de frutos del país en especial carnes, granos y sus derivados; máquinas y aparatos industriales, instrumental quirúrgico, artículos de ferretería, armería, útiles y accesorios de caza y equipos militares, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; aparatos y artículos de calefacción, iluminación y refrigeración, telas, tejidos, cueros y pieles preparados y|o manufacturados; aparatos, artefactos y accesorios eléctricos, artefactos del hogar, artículos de librería e imprenta y artículos de indumentaria y vestido. b) de Servicios y Mandatos: mediante el asesoramiento industrial a empresas creadas o a crearse, capacitación y asistencia técnica para la constitución y|o funcionamiento de dichas empresas, consultoría integral y provisión de personal especializado. Se exceptúa aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — 7) Capital Social $ 1.000.000.— 8) La Administración queda a cargo de un Directorio de tres a siete miembros, con mandato por dos años. 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace o a dos Directores conjuntamente cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.17|11 Nº 3.849 v.17|11|76

Good Cold

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de mayo de 1976, pasada ante el escribano Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al folio 477, del Registro Nº 23 de San Isidro, a su cargo, y escritura aclaratoria del 18 de agosto de 1976, pasada ante el citado escribano al folio 843, del Registro a su cargo, se ha protocolizado la reforma de los artículos 1º, 3º, 4º y 5º del estatuto social de la sociedad "Good Cold, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", resuelto por la asamblea general extraordinaria del 20 de abril de 1976, cuyos artículos en lo sucesivo tendrán el siguiente tenor: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "GOOD COLD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" y es continuadora jurídicamente de "Good Cold, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan Bautista Alberdi 2882, de la Capital Federal". — "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y|o armado de heladeras, acondicionadores de aire y equipos de refrigeración comercial y familiar y sus accesorios y artefactos eléctricos del hogar en general. — Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor de los artículos detallados en el párrafo anterior, pudiendo dedicarse asimismo al comercio de importación y exportación de dichos productos, así como también ejercer representaciones y mandatos. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos, granjas y cabañas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas". — Entrelíneas: Y, vale. — Testado: Y agropecuaria: no vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.17|11-Nº 3.818 v.17|11|76

Pilotes Trevi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta de asamblea general ordinaria de fecha 15 de marzo de 1976, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4.113, la sociedad "Pilotes Trevi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Mandatos y Servicios", procedió a adecuar sus estatutos al régimen de la Ley Nº 19.550|72. — Denominación "PILOTES TREVI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Domicilio: Viamonte 1167, piso 11. — Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto original. — Objeto: Tiene por objeto: a) Construcción de pilotes de fundación, consolidaciones, trabajos especializados de suelos, construcciones portuarias, marítimas y fluviales y construcciones civiles; b) sondeos y estudios de suelos, organización y asesoramiento industrial y técnico. — El asesoramiento será prestado por personas con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. — La sociedad podrá asimismo participar por sí o por cuenta de terceros en licitaciones o sociedades en el exterior para llevar a cabo los trabajos enunciados en los incisos a) y b); c) importación, exportación, compraventa de maquinarias y toda otra clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con la actividad principal de la empresa; d) ejercicio de toda clase de mandatos comerciales con o sin representación y de gestiones para terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto. — Capital: Quinientos mil pesos representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Representación legal de la sociedad: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Tendrán asimismo el uso de la firma social dos directores conjuntamente y los apoderados que el directorio designe. — Fiscalización: Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Escritura otorgada con fecha 16 de marzo de 1976 y complementarias de fecha 19 de agosto de 1976 y 8 de julio de 1976.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.17|11-Nº 3.814 v.17|11|76

Rianco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acta de asamblea general extraordinaria de fecha 22 de junio de 1976, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 14 de setiembre de 1976, por Resolución número 3.868, "Rianco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", procedió a adecuar sus estatutos al régimen del Decreto Ley Nº 19.550|72 y a modificar su denominación. — Denominación: "RIANCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Perú 590, piso 13. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, operada el 21 de setiembre de 1967. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales, apícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y productos forestales; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; b) comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas elaboradas y|o semielaboradas, representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas con las explotaciones agropecuarias. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ochocientos veintidós mil ochocientos veinte pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración y representación directorio entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio cuya firma obliga a la sociedad. — Fiscalización: Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también puede elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Escritura otorgada el 27|7|1976. Raspado: "resolución, desde": vale. — "Cuya firma obliga a la sociedad": vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.17|11-Nº 3.815 v.17|11|76

Intercambio Andino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por escritura 5|12|1975, escribano Amílcar A. Zubiri. — Accionistas: Roberto Guillermo Spinelli, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y uno domiciliado en Argerich número seiscientos cincuenta y seis de Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pablo Lorenzo Spinelli, argentino, casado, comerciante, de sesenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cero quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en Saavedra número dos mil treinta y seis, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Santiago Carlos Anselmi, argentino, viudo, comerciante, de cincuenta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento número dos millones un mil setenta y cinco, domiciliado en Spiro número cuatrocientos ochenta y siete, de Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Mario Ernesto Angel Guasco, argentino, casado, contador público, de treinta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos, domiciliado en Spiro número cuatrocientos ochenta y siete, de Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y manifiestan: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima conforme a las disposiciones del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, dejando además establecidas la suscripción e integración del capital social y naturaleza de los aportes y la composición del primer Directorio y del órgano fiscalizador, con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: La Sociedad se denominará "INTERCAMBIO ANDINO, SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, actualmente, en la calle Rivadavia número mil quinientos ochenta y siete, de esta ciudad. — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: La manufacturación, importación y exportación de frutos, productos y subproductos, elaborados o no, del cuero, incluso de calzados y artículos de marroquinería; de materias primas, productos químicos, materiales y herramientas; maquinarias, aparatos, artefactos y sus repuestos para la industrialización del cuero. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, asesoramiento técnico en la materia. — Capital: $ 100.000.— elevable al quíntuplo; Administración: 3 a 8 por 2 años; Representación: Presidente individualmente, ó dos directores cualesquiera conjuntamente; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, 1 año; Ejercicio: 31 diciembre; Directorio: Presidente: Mario Ernesto Angel Guasco; vicepresidente: Roberto Guillermo Spinelli; vocales: Santiago Carlos Anselmi, Pablo Lorenzo Spinelli; síndico titular: Ignacio Abel González; suplente: Ricardo Soler; ambos contadores.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.17|11 Nº 2.898 v.17|11|76

Laniginera

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 10|12|1975, 13|9|1976. Escribano: Amílcar A. Zubiri. — Accionistas: Roberto Guillermo Spinelli, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y uno, domiciliado en Argerich número seiscientos cincuenta y seis, de Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Pablo Lorenzo Spinelli, argentino, casado, comerciante, de sesenta años de edad, con Libreta de Enrolamiento cero quinientos sesenta y un mil seiscientos setenta y tres, domiciliado en Saavedra número dos mil treinta y seis de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Santiago Carlos Anselmi, argentino, viudo, comerciante, de cincuenta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento número dos millones un mil setenta y cinco, domiciliado en Spiro número cuatrocientos ochenta y siete de Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Mario Ernesto Angel Guasco, argentino, casado, contador Público, de treinta y dos años de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos, domiciliado en Spiro número cuatrocientos ochenta y siete, de Adrogué, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, personas hábiles, de mi conocimiento de lo que doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima conforme a las disposicio-

nes del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, dejando además establecida la suscripción e integración del capital social y naturaleza de los aportes, y la composición del primer Directorio y del órgano fiscalizador con sujeción al siguiente Estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto: Artículo primero: La sociedad se denominará "LANIGERA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, actualmente en la calle Rivadavia número mil quinientos ochenta y siete de esta ciudad. — Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años (99) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Compraventa, fabricación, importación, exportación, consignaciones, comisiones, representaciones y distribución de productos y subproductos de la rama textil elaborados o no sus materias primas, maquinarias, aparatos, artefactos y sus repuestos. — Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por diez mil acciones de 10 pesos cada una, elevable al quíntuplo; Administración: 3 a 8 por 2 años; Representación: Presidente individualmente, o a dos directores cualesquiera conjuntamente; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, 1 año; Ejercicio: 31 de diciembre; Directorio: Presidente: Mario Ernesto Angel Guasco; vicepresidente: Roberto Guillermo Spinelli; vocales: Santiago Carlos Anselmi, Pablo Lorenzo Spinelli; síndico titular: Ignacio Abel González; suplente: Ricardo Soler. Ambos contadores. — S|raspado: Angel: Vale.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e. 17|11 Nº 22.101 v. 17|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

Bánfield

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 12|11|1975 se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: R. Grandio e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Debe decir: Bánfield, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Donde dice: José Llamagares.

Debe decir: José Llamazares.

e. 17|11 Nº 21.920 v. 17|11|76

D'aib

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 10|11|1976, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1971.

Debe decir: Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1975.

e. 17|11 Nº 3.065 v. 17|11|76

Trafilación Wulfman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 4 días del mes de agosto de 1976 se reúnen los señores: Moisés Wulfman, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1915, C. I. Nº 2.034.306 de la Policia Federal domiciliado en la calle Gobernador Costa 150 de la localidad de Ramos Mejía Pcia. de Buenos Aires, y el señor Humberto Wulfman, argentino, casado, nacido el 3 de marzo de 1942 C. I. Nº 4.754.196 de la Policia Federal industrial, domiciliado en la calle Mendoza 5750 de esta Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la firma TRAFILACION WULFMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la calle Avda. Amancio Alcorta 2870 Capital Federal y domicilio comercial en la Avda. Amancio Alcorta 2870 Capital Federal, constituida con fecha 23 de agosto de 1974 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1975 bajo el Nº 1.520 al folio 463 del libro 65 de sociedades de responsabilidad limitada, a efectos de resolver lo siguiente. — Primero: Aumentar el capital de la firma en $ 2.200.000 (dos millones doscientos mil pesos Ley 18.188) de acuerdo al siguiente detalle: por capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 19.742 $ 484.819,66 (cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos diecinueve con 66|100 pesos Ley 18.188); por capitalización cuenta particular Sr. Moisés Wulfman $ 857.590,17 (ochocientos cincuenta y siete mil quinientos noventa con 17|100 pesos Ley 18.188) y por capitalización cuenta particular Sr. Humberto Wulfman $ 857.590,17 (ochocientos cincuenta y siete mil quinientos noventa con 17|100 pesos Ley 18.188). — Segundo: Modificar la cláusula 5º del contrato original de sociedad de la siguiente forma. — Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una apostadas por los socios de la siguiente manera: el señor Moisés Wulfman, ciento veinticinco mil cuotas (125.000) de diez ($ 10) pesos cada una o sea pesos un millón doscientos cincuenta mil ($ 1.250.000) y el señor Humberto Wulfman, ciento veinticinco mil cuotas (125.000) de diez pesos ($ 10) cada una o sea pesos un millón doscientos cincuenta mil ($ 1.250.000). El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado según balance general que debidamente firmado por los socios y certificado por contador público nacional de adjunta. Los bienes están valuados a precio de adquisición dentro de lo dispuesto por los Arts. 51, 149 y 150 del Dto. Ley 19.550|72, a excepción de los bienes de uso que se hallan revaluados de acuerdo a las disposiciones del Dto. Ley 19.742|72, según certificación de contador público nacional que se adjunta al balance general. Aprobados los 2 puntos tratados, objeto de la presente reunión, se da por finalizada la misma con la firma del presente acta por parte de los señores socios, en el lugar y fecha indicados ut supra. Firman Moisés Wulfman y Humberto Wulfman. Firmas certificada por el suscripto, escribano titular del Registro Nº 342 de Capital Federal, en la foja de Actuación Notarial Nº A. 017597847 qu ese anexa al presente. Buenos Aires, 4 de agosto de mil novecientos setenta y seis. Hay un sello y firma Roberto J. Parral. Escribano. Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 342 de Capital Federal, que las firmas que figuran en el documento al que se anexa el presente, han sido puestas en mi presencia por los señores don Moisés Wulfman, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número 2.034.306; y don Humberto Wulfman, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.754.196, ambos de mi conocimiento doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente mediante actas números doscientos sesenta y uno y doscientos sesenta y dos, del libro número dos de certificaciones de firmas. Buenos Aires, cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis. Hay un sello y firma Roberto J. Parral. Escribano. Estado de activo y pasivo de la firma Trafilación Wulfman Sociedad de Responsabilidad Limitada al 1º de enero de 1976, domicilio Avenida Amancio Alcorta 2870 Capital Federal. — Activo: Disponibilidades: Caja y Bancos Ctas. Ctes. $ 1.231.935,91. — Créditos por ventas $ 1.502.213,33. — Otros créditos $ 2.923.581,10. — Total créditos $ 4.425.794,43. — Bienes de cambio mercaderías y materias primas $ 2.056.095; — Inversiones títulos y acciones $ 2.000. — Bienes de uso: instalación fábrica 136.572,40. — Amort. Acum. Inst. Fábrica $ 26.295,20. —Total Inst. Fáca. $ 110.277,11. — Matrices y herramientas $ 368.510,76. — Amort. Acum. Mat. y Her. $ 89.180,92. — Total matrices y herramientas $ 279.329,84. — Maquinarias $ 402.570,24. — Amort. Acum. maquinarias $ 172.436,77. — Total maquinarias $ 230.133,47. —Construcciones $ 1.254.163,99 — Amort. Acum. Construcciones $ 102.999,03. — Total construcciones $ 1.151.164,96. — Máquina en Construc. $ 31.465,50. — Rodados $ 160.355,80. — Amort. Acum. Rodados $ 32.071,16. — Total Rodados $ 128.284,64. — Muebles y útiles $ 75.291,44. — Amort. Acum. M. y útiles $ 7.529,04. — Total muebles y útiles $ 67.761,40 Total del activo 9.716.242, 26 Pasivo: Deudas comerciales: $ 90.643,60. — Otras deudas: $ 3.626.381,56 — Cuentas socios $ 46.407,77 — Fiscales y Sociales 2.357.339, 48. — Provisiones $ 15.296,62 — Total deudas: $ 6.636.574,03. — Previsiones indemnizaciones $ 34.848,56. — Subtotal $ 6.671.422,59. — Capital reservas y resultados capital social $ 2.500.000. — Reserva Legal $ 60.000. — Saldo actualización contable Ley 19.742 $ 484.819,67. — Total capital reservas y resultados $ 3.044.819,67. — Total del pasivo $ 9.716.242,26. — Dictámen adjunto firmas Moisés Wulfman y Humberto Wulfman. Hay un sello y firma Jorge Hugo Belvisi contador público nacional. Firmas de don Moisés Wulfman y don Humberto Wulfman certificadas por el suscripto escribano titular del Registro Nº 342 de Capital Federal en la foja de Actuación Notarial N A 017597835 que se anexa al presente. Buenos Aires, veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis. Hay un sello y firma escribano Roberto J. Parral. Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro 342 de Capital Federal que las firmas que figuran en el documento al que se anexa el presente, han sido puestas en mi presencia por los señores Moisés Wulfman titular de la cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.034.306 y don Humberto Wulfman, con cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.754.196, ambos de mi conocimiento personal, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente mediante actas Nº doscientos sesenta y uno y doscientos sesenta y dos del libro Nº dos de certificaciones de firmas. Bs. As., 4 de agosto de 1976. Hay un sello y firma Roberto Jorge Parral escribano. Dictámen del auditor. Certificación literal. Certifico que las cifras del estado de activo y pasivo de la firma Trafilación Wulfman Sociedad de Responsabilidad Limitada al 1º de enero de 1976 con domicilio en la calle Avda. Amancio Alcorta 2870 Capital Federal, concuerdan con las registradas en los libros rubricados de la empresa. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 17.250, certifico que la empresa no tiene deudas con las cajas Nacionales de Previsión Social. Asimismo certifico la correcta aplicación de los índices del Revalúo Contable Ley 19.742 aplicados sobre el precio de costo de los bienes de uso que integran el activo del estado patrimonial al cual se adjunta la presente certificación. Los saldos de Revalúo Ley 19.742 al 31 de diciembre de 1975 se componía de la siguiente forma: a) Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 19.742 capitalizable $ 484.819,66 b) Saldo de Revalúo Contable capitalizable $ 484.819,67. Buenos Aires, 28 de julio de 1976. Hay un sello y firma Jorge Hugo Belvisi, contador público nacional.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.100 e. 17|11 Nº 3.599 v. 17|11|76

Agropecuaria Los Tres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 958 de fecha 31 de agosto de 1976 otorgada ante el escribano Alberto H. Hueyo, adscripto al registro 190 de Capital Federal, la Sociedad que gira bajo la denominación de AGROPECUARIA LOS TRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en diez millones de pesos, llevándolo a la suma de diez millones seiscientos mil pesos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 17|11 Nº 3.570 v. 17|11|76

Yesería Americana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CARLOS Tomelleri, argentino, casado, comerciante, 40 años, Caseros 2351, Capital, L. E. 4.190.523; Aída Clelia Vietri de Tomelleri, argentina, casada, comerciante, 39 años, Caseros 2351, Capital, L.C. 3.559.872. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 setiembre de 1976. — 3) La Razón Social: "YESERIA AMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. — 4) Domicilio Social: Lima 585, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la realización de trabajos de yesería, albañilería, decoración y toda actividad afín al ramo de la construcción; b) Comerciales: Mediante la compraventa, exportación o importación de mercaderías que deriven del objeto de la sociedad, pudiendo llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 100.000. — 8) Composición de los Organos de Administración: Carlos Tomelleri (socio gerente) y Aída Clelia Vietri de Tomelleri (socio gerente). — 9) Organización de la Representación legal: Ambos socios gerentes, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — S|raspado: cuyas firmas. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 — e. 17|11 Nº 4.643 v. 17|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cinco cuotas sociales que doña Doris Julia Matilde Sigwart poseía en "E. Beutelspacher", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fueron adjudicadas a su sobrina, doña Sigrid Mercedes Beutelspacher de Damerau según testamento protocolizado en escritura de fecha 13 de setiembre de 1974 pasada por ante el escribano don Amaro N. Detry que corre agregada a los autos caratulados: "SIGWART, JULIA MATILDE s/Testamentaria", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 2 a cargo del doctor Julio César Benedeti, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor César Antonio Pesto. Cuya inscripción se solicita con fecha 5 de mayo de 1976.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e. 17|11 Nº 22.328 v. 17|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que, por escritura de fecha 23 de diciembre de 1975 pasada por ante el Escribano de la provincia de Buenos Aires don Eduardo Guillermo Gowland, la sociedad que gira bajo la denominación de "TIREX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en Mendoza 1858, 13 "A", de esta Capital, de acuerdo por lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 18 de setiembre de 1975, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de marzo de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 772, ha quedado disuelta anticipadamente, designándose al Directorio como Organo Liquidador.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e. 17|11 Nº 5.052 v. 17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>María T. Berzosa de Naveira</td><td>8|11|76</td><td>Silvia Juana Alvarez de Zuleta</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.169</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>1º|11|76</td><td>ROQUE COLENZIO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.158</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>3|11|76</td><td>FAUSTO PACE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.089</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>4|11|76</td><td>MIGUEL NOVOGREBELSKA</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.167</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín J. Chavarri</td><td>2|11|76</td><td>MIGUEL ANTONIO GIUNO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.169</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>2|11|76</td><td>MARIA BLANCO GUERRA o MARIA JESUSA BLANCO GUERRA o MARIA JESUSA BLANCO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.251</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>20|10|76</td><td>JUAN CONSTANTINO CUARANTA</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.157</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>23| 6|76</td><td>CARLOS ALBERTO ROJO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.130</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis A. Dupou</td><td>31| 8|76</td><td>LEON ARUGUETE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.131</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Gaimarini</td><td>2|11|76</td><td>AMERICO PANTIN</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.155</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José L. Gaimarini</td><td>2|11|76</td><td>ROSA ESTHER COSTA de GIOBANELI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.079</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>3|11|76</td><td>FRANCISCO ANTONIO ROMAGNOLI, don JUAN ANTONIO ROMAGNOLI o ROMUGNOLI y doña TERESA JUANA MERLANO de ROMAGNOLI o ROMUGNOLI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.165</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. A. de Amisano</td><td>5|11|76</td><td>FAVA JUAN ANTONIO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.119</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>8|11|76</td><td>Jacobo BIEDA</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.172</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo I. Dondo</td><td>25|10|76</td><td>BUSTO ANGEL</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.091</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo I. Dondo</td><td>28|10|76</td><td>CARMEN LEON de SASSI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.122</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo I. Dondo</td><td>26|10|76</td><td>FELIX RENE HERRERO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.142</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Osvaldo I. Dondo</td><td>4|11|76</td><td>PAULINO GABRIEL BLANCO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.153</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>18|10|76</td><td>FRANCISCO GONZALEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.196</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>4|11|76</td><td>ELISA ISABEL MARATEA Vda. de MAZZITELLI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.235</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>24| 8|76</td><td>Orlando PANDOLFI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.180</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>30</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>4|11|76</td><td>JACINTO SOLANA ARCE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.160</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>9|11|76</td><td>Conrado Luciano Regalbuto</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.137</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>26|10|76</td><td>CARMEN RAMON de SERRA</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.247</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>5|11|76</td><td>ENRIQUE AMADOR IGLESIAS</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.154</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>5|11|76</td><td>WOLF KORENBLUM o VOLF KORNBLUM</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.138</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>27|10|76</td><td>LAURA AGUETE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.152</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>26|10|76</td><td>VICENTE ALFREDO NUÑEZ y de doña MARIA ESTHER MARQUEZ Vda. de NUÑEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.286</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>5|11|76</td><td>ISAAC ZILBER</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.168</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>26|10|76</td><td>ANTONIO DEPASQUALE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.236</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>8|11|76</td><td>REGINA NAVITIDAD CERRO de GIMENEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.261</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>9|11|76</td><td>LUISA DEL CARMEN MUNILLA Vda. de FERNANDEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.135</td><td>1 000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Juan Carlos G. Dupuis</td><td>22| 7|76</td><td>FRANCISCO BENIGNO ANTONIO PONTIERI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.169</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>19| 5|76</td><td>ROBERTO DONATI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.087</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>5|11|76</td><td>MANUEL PASTUR y doña AMANCIA MONTEAVARO de PASTUR</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.149</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>14|10|76</td><td>Enrique Francisco LARA</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.132</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>8|11|76</td><td>Alberto Jorge GERONIMO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.130</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego N. Quirno</td><td>29|10|76</td><td>ADELA BLEICH de NISENSOHN</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.120</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>3|11|76</td><td>MARIA RUBIES de BRUCART y de don JULIO BRUCART</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.161</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>5|11|76</td><td>ELIDA RAMAZZOTTI de CAVALCANTI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.136</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>15|10|76</td><td>EVANGELINA CANEDA de GONZALEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.253</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>4|11|76</td><td>LUIS JOSE GAZZINELLI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.284</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>4|11|76</td><td>LADISLAO JUAN KARASIEWICZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.185</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Francisco C. Terrones</td><td>12|10|76</td><td>JOSE LUIS INSAURRALDE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.136</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador J. Mammana</td><td>5|11|76</td><td>DOMINGO ANTONIO FIORDELISI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.289</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>8|11|76</td><td>MARIA ALCIRA INNOCENTTI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.173</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>44</td><td>Carmen N. Olmedo</td><td>1º|11|76</td><td>MARIA LUISA DE STEFANO de MANNUCCI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.240</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>30| 9|76</td><td>FIBLA de PICASSO, Sara Emilia</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.183</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>29|10|76</td><td>MARIA LUISA GATTI de TIZZIANI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.121</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Caica</td><td>1º|11|76</td><td>VALENTIN DIEGO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.134</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro L. Caica</td><td>28| 4|75</td><td>GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.161</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>25|10|76</td><td>Manuel LOPEZ RODRIGUEZ</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.171</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>8|11|76</td><td>Abraham YIRIKIAN</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.212</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>25|10|76</td><td>ALFREDO ERNESTO AVOLIO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.090</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>4|11|76</td><td>DOMINGA EXEQUIELA DOUSSINAGUE de BUSTILLO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.156</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>20|10|76</td><td>MANUEL MEMBRADO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.288</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>2|11|76</td><td>Stella Maris VOTTA de RODRIGO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.151</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>26|10|76</td><td>CONSTANTINO CONCETTI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.178</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>13|10|76</td><td>ANA NERQUIZIAN o NARKISIAN</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.174</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>16| 9|76</td><td>Remigio Alvarez</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.139</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>28|10|76</td><td>LAURA ROSA MATARRESE de MATARRESE</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.205</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>29|10|76</td><td>JUAN COGLIANDRO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.167</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Ana María Luaces</td><td>29|10|76</td><td>Antonio PRIETO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.156</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>4|11|76</td><td>LUIS VICENTE ALVARADO y doña DONATILA ORTA de ALVARADO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.166</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora M. Gesualdi</td><td>9|11|76</td><td>GEDALI WEINBRAND</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.184</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José L. Gallo</td><td>13|10|76</td><td>ESTHER NELIDA CASELLA de VIDAL</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.219</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José L. Gallo</td><td>25|10|76</td><td>BRIGNOLE, Eros Domingo</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.100</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Jorge Noro Villagra</td><td>25|10|76</td><td>ISABEL RUSSO de FILOMIA</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.116</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>3|11|76</td><td>FANNY GOLDBERG de KESTELBOIM</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.171</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>8|11|76</td><td>JOSE o JOSE ANTONIO SCHEPIS</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.135</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>4|11|76</td><td>ROSA TOSCA de CHIVI</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.093</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>3|11|76</td><td>Juan Bautista Trogo</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.278</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>* 10</td><td></td><td>Luis F. P. Leiva Fernández</td><td>23| 7|76</td><td>CARMEN ROSA ASEMUNDO o ASMUNDO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>22.187</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>* 13</td><td></td><td>Héctor E. Lázzaro</td><td>27|10|76</td><td>NICOLAS IORIO</td><td>17|11</td><td>19|11|76</td><td>4.185</td><td>1.000</td></tr>
</table>

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.17|11 Nº 494 v.19|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a don EMILIO FELIPE OROÑO para que comparezca a tomar intervención en los autos caratutulados: "Oroño, Emilio Felipe s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1976. — Eduardo A. Bieule, secretario.

$ 300.— e.10|5 Nº 75.882 v.10|5|76
$ 300.— e.16|6 Nº 79.850 v.16|6|76
$ 800.— e. 6|8 Nº 85.727 v. 6|8|76
$ 600.— e.10|9 Nº 91.066 v.10|9|76
$ 600.— e.13|10 Nº 97.566 v.13|10|76
$ 600.— e.17|11 Nº 4.976 v.17|11|76

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a NAUM o MANUEL ALLPERIN a comparecer en autos: "Allperin Naum, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1975. — Francisco Carlos Terrones, secretario.

$ 35.— e.10|9 Nº 49.399 v. 10|9|75
$ 700.— e.27|9 Nº 94.092 v. 27|9|76
$ 700.— e.14|10 Nº 98.255 v.14|10|76
$ 700.— e.17|11 Nº 4.872 v.17|11|76

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber que en los autos: Mikusic, José Nicolás y otro s|información se presentaron D. JOSE NICOLAS y JUAN MIKUSIC, solicitando anteponer el apellido Rukavina al de Mikusic. Publíquese una sola vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.1º|10 Nº 94.595 v.1º|10|76
$ 600.— e.17|11 Nº 5.025 v.17|11|76

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLINO SOLA. — Publíquense por tres días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 1.000.— e.17|11 Nº 2.503 v.19|11|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|11 al 10|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica a los acreedores que se encuentra depositado en Secretaría el proyecto de distribución de fondos en los autos: "ANTONIO GINEVRA E HIJO S. R. L. s/Quiebra", el que será aprobado si no existe oposición dentro de los diez días (art. 214, Ley 19.551|72). — Regúlanse los honorarios de los profesionales intervinientes: Síndico contador Benjamín Isaac Kimelman en la suma de pesos 1.500.—; los de la escribana inventariadora Gloria Chisalberti de Iglesias en la suma de $ 500.— y los del liquidador en la suma de $ 1.000.— Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — Horacio Grigera Naón, secretario.

$ 2.200.— e.17|11 Nº 22.318 v.18|11|76

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: Comunica por un día en la quiebra de TUGISA S.A.C.I.F. s|incidente de calificación de conducta, que con fecha 5 de abril de 1974, se calificó la conducta de Tugisa S.A. y de sus administradores y síndicos Sres. Jorge Raúl Tufró, Juan Carlos Giménez, Jorge Guzmán, Tobías Salgado, Juan Manuel Usubiaga, Augusto Faltracco, Raúl Nicolás Gragano y Manuel Lombardero, como de culpable y fraudulenta, y la del síndico del concurso Oscar Faustino Viñao, como de cómplice de quiebra fraudulenta.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canciaro, secretario.

e.17|11 Nº 1.574 v.17|11|76

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, comunica por un día que en autos "TALLERES METALURGICOS SANCHEZ s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha resuelto calificar la conducta del socio solidario de la fallida Juan Carlos Berón como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.17|11 Nº 1.575 v.17|11|76

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita en los autos "TRESA, S. A. C. I. F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" por un día al señor Horacio Guilhem bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

e.17|11 Nº 1.576 v.17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, cita y emplaza por quince días a los señores LAZARO BRUZZONE, MANUEL FRANCISCO PONS y MIGUEL ANGEL PONS y|o herederos a fin de que concurran y comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda instaurada en los autos caratulados "Gabutti F. J. y otros c|titular de dominio buque "Altair" s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — Jimena M. del Pilar Ramos, secretaria.

$ 1.600.— e.17|11 Nº 4.967 v.18|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: "Consorcios de Propietarios, Moreno número 1347|53 c|MOLINERO CALDERON, JOSE HERACLITO s|ejecutivo". — (Expediente Nº 38.882), que el martillero Atilio N. Yacobucci, resatará, en Perú 27, Capital, el día viernes 19 de noviembre de 1976, a las 15.30, la Unidad Nº 36, ubicada en el 5º piso, identificada como Departamento 27, del Edificio calle Moreno 1347|53, con entrada por el 1353. — Sup. cub. propia 55,59 m2. Porc. 2,01 o|o. — Se encuentra desocupado. — Visitar de 14 a 17. — Deuda por expensas comunes al 31|7|76 $ 37.138,83. — Cuota de julio $ 975,66. — Base $ 23.030. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, doce de noviembre de 19.6. — Horacio Roberto Granero. secretario.

$ 3.600.— e.17|11 Nº 4.933 v.19|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio caratulado "Consorcio Sánchez de Bustamante número 434|466 c| VAVRUSKA, FERNANDO ANDRES s|ejec. por expensas". Expte. Nº 10.506|73, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 19 de noviembre de 1976 a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Perú 27 de esta Capital, el siguiente inmueble ubicado en la calle Sánchez de Bustamante 434|466, Piso 9º, Unidad 109, Letra "E", de esta Capital, que consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con una superficie propia de 51,38. Porcentual: 0,20 o|o. Matrícula 9-1164|109. Deudas al Consorcio de Propietarios al 20 de mayo de 1976 $ 181.347. — Base: $ 973.333,33|100 (Novecientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Ctvos.) al contado, en efectivo o cheque certificado. — Desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de ley [illegible]. — En el estado en que se encuentra en construcción. — El horario de visita es de 10 a 18 horas, los días 16, 17 y 18 de noviembre próximo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Rolando Hugo Paike, secretario.

$ 6.900.— e.17|11 Nº 5.037 v.19|11|76

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio "DE CABO de CORDERO SECUNDA s|Sucesión (Expediente Nº 13 55[illegible]) que el Martillero Público Señor Ronald Mac Donald, Mat. Prof. Nº 985, Fº 227, Lº 47, Cap. Fed., procederá a la venta en pública subasta, sin base, dinero al contado y al mejor postor, el día viernes 19 de noviembre de 1976 a las 14 hs., en el local de venta ubicado en la calle Anchoris Nº 86, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: "Una araña de tres lámparas con caireles. Una silla de madera y paja. Tres sillas de madera y junco, haciendo juego con una mesa de madera y junco. Una mesa de madera. Un banco reposera. Una silla de loneta. Una mesa de madera con tapa de mármol. Un juego de dormitorio compuesto de una cómoda de cuatro cajones y tapa de mármol. Un espejo. Una cama de hierro con colchón. Una mesa de luz con velador. Un ropero de tres puertas. Una cómoda de madera con siete cajones, con tapa de mármol negro. Un mueble chico con mármol encima. Una máquina de coser en buen estado marca "Neuman". Una plancha sin marca, antigua. Dos relojes uno marca "Gustav Hecker" y el otro marca "Galán Santander". Un adorno en forma de cisne en material similar a la losa. Una bandeja con nueve bolas de billar. Un cuadro. Un cuadro tipo mayólico. Dos valijas vacías, una grande de cuero y la otra de cartón. Cuatro manteles, dos carpetas, servilletas, más o menos una docena, nueve repasadores. Una colcha. Una docena de sábanas. Una jarra gris de losa francesa. Una jarra trabajada en losa francesa. Una lechera de metal. Una cafetera de metal. Dos cafeteritas y dos lecheritas. Una carabela de adorno. Un muñeco de adorno. Una caja de música que representa una bola de cristal. Una lámpara de querosén. Una frutera. Un cuadro realizado en un azulejo. Cuatro vasos. Una jarrita. Un juego de platos marca "Arabia", losa de Finlandia, formado por tres bols, dos con tapas, seis tazas de té con ocho platos, una tetera, una lechera, una azucarera, dieciocho platos playos y seis platos hondos, seis platos de postre, dos fuentes, una playa y la otra honda. Seis tenedores, seis cuchillos, cuatro cucharas, seis cucharitas, platos varios. — Un rallador. Un colador. Un exprimidor. Cuatro copitas de licor. Dos tazas. Una colcha. Tres frazadas de lana. Una manta de lana. Un acordeón a piano marca "Peimonte Premiato" Fábrica d'Armoniche de Casa América. Un mortero de madera. Una máquina de escribir antigua de 80 espacios marca "Underwod". Un ventilador roto. Un candelero. Una heladera marca "Siam" de 7 pies con 4 cubeteras. Un reloj de bolsillo de hombre marca "Waltham". Una marmita. Un par de gemelos que aparentan ser de oro. Dos alianzas de oro de 18 kilates, inscriptas en su interior. Un mexicano (moneda) con las siguientes ins-

cripción: 37 gramos 5 decigramos, oro puro, 1921-1947. — Un anillo de oro de 18 kilates con el nombre del causante. Tres monedas de una libra esterlina, cada una año 1916. Dos prendedores. Una medalla sin valor. Un prendedor formado por una moneda uruguaya. Una moneda de España de 5 pesetas año 1870. Un par de aros. Tres pares de aros sueltos, uno aparenta ser de oro. Una cadena antigua trabajada que aparenta ser de oro, con una medalla que lleva la siguiente inscripción "Román Cordero, Centro Leonesa Bs. As.. — Seña: 30 o|o, contado. — Comisión: 10 o|o, cargo comprador. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado de la Capital Federal. — Los bienes muebles que se subastan se exhiben en el lugar de remate de la calle Anchoris Nº 86, de 10 horas a 17 horas de lunes a viernes. — Los bienes muebles se entregarán a los respectivos compradores previo pago total del precio de los mismos (Art. 565, Código Procesal). — La subasta está sujeta a la aprobación judicial definitiva. — Se deja constancia que los bienes mueble se rematarán y se entregarán en el estado que se encuentren, no haciéndose responsable el martillero de los vicios ocultos que éstos pudieran tener. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 12.400.— e.17|11 Nº 5.021 v.18|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por un día en los autos "OTTOLENGHI ALDO c|VANNI, TITO s|ejecutivo, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará sin base y al mejor postor, el día 22 de noviembre de 1976, a las 15 horas, en el local de la calle Humberto I, Nº 2042|46, Capital, en el Expediente Nº 29.279, los siguientes bienes: 18 esqueletos de silla de madera sin terminar con respaldo de 1,05 metros de alto, trabajados en madera al parecer, petereby, en blanco; 4 módulos aglomerados, enchapado castaño con tapa en fórmica color negro, en blanco sin terminar, sin cajones y sin fondo. — Exhibición en el lugar de la subasta, todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o contado, efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Entrega de acuerdo al Art. 565 del Códg. de Proc.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976, Alejandro Quintela.

$ 1.330.- e.17|11 Nº 4.877 v.17|11|76

Nº 8

Judicial: Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos EMPRESA PATARCA S.R.L. s|quiebra, Expediente 37.313, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de noviembre del corriente, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2046, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de calcular manual Olivetti, una máquina de escribir Remington, una máquina de calcular Olivetti divisuma 26, una máquina de escribir eléctrica Olivetti Tekne 3, dos mesas para máquina de escribir, dos bibliotecas, un escritorio, dos soldadoras eléctricas, y un lote de herramientas en uso (martillos, pinzas, destornilladores, etc). — Los mismos se exhiben en el mismo domicilio todos los días hábiles. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en capital. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 3.400.— e.17|11 Nº 5.033 v.18|11|76

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por un día en el juicio: "Oddera, Germán R. contra CHIAPPE DE LORIA, IRMA s| Ejec. — Expediente Nº 44.626", que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el 18 de noviembre próximo a las 17 y 30 horas en Perú 1037, Capital, donde se exhibirán los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas los siguientes bienes: Un televisor marca Futura, controles al frente, gabinete de fórmica, sin número visible, con su mesa rodante; un tocadiscos y radio portátil marca Ultrasónix, controles al frente, gabinete de plástico (al televisor le falta la tapa trasera). — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

$ 1.200.— e.17|11 Nº 4.931 v.17|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos: "GUIDO SPANO, S. A. I. C. F. I. A. G. y M. s|incidente de venta del Buque Again" Expte. Nro. 3 261|76 que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el día 6 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en el salón de venta de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien un yate a motor denominado Again de las dimenciones y caracteristicas sobre cubierta que a continuación se detalla: Eslora 22,45 mts. Manga 6,00 mts. y Puntal 2,70 mts. con un calado de 2,10 mts de la dotación del Yacht Club Argentino con matricula 6.231 del Registro Especial de Yates. — El yate posee dos motores marca Graig Nº 106462 y 107106 de 150 c. e. cada uno, con todo el instrumental e implementos. — Base $ 8.000.000.— 2|3 partes de la valuación. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o y 5 por mil de sellado del boleto. — Al contado en dinero en efectivo o cheque certificado contra banco con asiento en la Capital Federal, entrega inmediata previo pago total del precio. — Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado las que se presentarán en Secretaría del Juzgado hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrán los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal; acompañará dentro del sobre cheque certificado por el banco girado y en plazo útil por el importe correspondiente al 20 o|o de la oferta realizada o alternativamente ingresará esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de la oferta. — En aquellas ofertas que no sean aceptadas el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — El yate se encuentra en aguas del Yacht Club Argentino de San Fernando, Prov. de Buenos Aires, calle Gral. Arias Nº 1506 esquina Maipú. — La embarcación podrá visitarse todos los días incluso sábados y domingos de 10 a 17 horas, unicamente con tarjeta las que serán entregadas a los interesados por el rematador en su oficina calle Montevideo 666, 9º piso, of. 910 (46-0311) de 10 a 18 horas los días hábiles.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Jorge Luis Fabian, secretario.

$ 20.000.— e.17|11 Nº 5.008 v.23|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 7 de la Capital Federal, a cargo de la doctora Carmen E. Palacio, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por un día en los autos "FRONTERA RICARDO O. c|CAPPI, NORBERTO R. s|ejecución prendaria", que el día 29 de noviembre de 1976 a las 9.30 horas, el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará en la calle Arcos Nº 3751, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien lunes, miércoles y viernes de 13 a 19 horas, el siguiente bien: un automotor usado marca Ford Taunus, modelo 61, para el uso particular, con motor Nº 121198-4JA2 con chasis Nº P3TS1221193, patente del Registro del automotor Nº C 558.742, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 36.840,00. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonarse también el 10 o|oo correspondiente al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1976. — El Secretario.

$ 1.500.— e.17|11 Nº 4.947 v.17|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, comunica por un día en autos: MEDINA JOSE LUIS c|COLACURCCIO AQUILES s|cobro de pesos' (Expte. Nº 16.420) que el martillero Norberto José Luxardo, rematará el día 27 de noviembre de 1976, a las 14 horas, en Joaquín V. González 637, Capital, el siguiente bien: 1 televisor marca Stromberg Carson perillas frontales sin número visible. — Se exhibe en Joaquín V. González 637, Capital, los días 25 y 26 de noviembre de 10 a 12 horas. — Sin Base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Beatriz Arias de Hidalgo, secretaria.

$ 900.— e.17|11 Nº 4.856 v.17|11|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a la señora "HAYDEE ESTEBAN, para que comparezca en el juicio "Perrone Ricardo c|Esteban Haydée s|tenencia", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976 — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 1.200.— e.16|11 Nº 22.271 v.17|11|76

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita por dos días a MARTA NOEMI SOSA de PEREZ, a comparecer en el juicio "Pérez, Rodolfo Celestino c|Sosa, Marta Noemi s|divorcio-tenencia", bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretaria.

$ 1.000.— e.16|11 Nº 4.712 v.17|11|76

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUST. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

e.15|11 Nº 1.549 v.17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos Cabildo S. R. L. s|incidente de calificación de conducta, se hace saber que se corre traslado del incidente a los imputados VICENTE PRIESCA, GERARDO TORRADO, RICARDO PEDRO HAAS Y JUAN ERNESTO PAGANI.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|11 Nº 1.550 v. 19|11|76

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: "GOLDIN ERNESTO, VALERIA BOUTIQUE s|Quiebra". Síndico: Omar Amildo Arrupea. — Domicilio: Corrientes 1132, 4º piso, of. 41|42, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1976. — Fíjase el 30 de marzo de 1977 a las 10 horas para que se celebre la reunión de acreedores, en caso de corresponder la celebración de la misma.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 15|11 Nº 1.551 v. 19|11|76

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de PEDRO KERLAKIAN S. A. C. I. — Síndico: Carlos Echeverría Vellón, con domicilio en Corrientes 1132, 4º, oficina 41|42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de diciembre de 1976. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1977, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. — E|L.: 42. vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 15|11 Nº 1.552 v. 19|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Nº 9

Se hace saber por 60 días que en autos: "MON, VALENTIN y otra s|cancelación le letra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, se ha dispuesto la cancelación de la letra Nº 1.216, por valor de pesos 37.000,00; librada por Félix Prieto Juárez S. A., el 6 de octubre de 1975 y aceptada por el Banco Popular Argentino, con vencimiento el 7 de abril de 1976. La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

16.500.— e.12|11 Nº 4.155 v.2|12|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el ínterin no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e. 8|11 Nº 3.138 v. 26|11|76

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº ?, comunica por cinco días en la quiebra de DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE MOTOCICLETAS, S. R. L., síndico, Rafael Eduardo Larrubia, con domicilio en la calle Uruguay 772, 8º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 1977. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 11 de mayo de 1977, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del decreto ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 12|11 Nº 1.547 v. 18|11|76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra de "GENTAS, S. R. L."; síndico: Eduardo D'Ipólito, con domicilio en la calle Tucumán 1655, 3er. piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1977. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1977, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de los 5 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1976. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|11 Nº 1.540 v. 17|11|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra PROMARKET, S. R. L.; síndico Concepción Cándida Santoro; con domicilio en José Bonifacio 3032, planta baja; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de febrero de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1977, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

e. 11|11 Nº 1.541 v. 17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15|10|76	Eugenia Teresa FOGLIA de CANDIOTTO	16|11	18|11|76	3.842	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23| 9|76	PESIA RYVKA GONSIOR o GONSOR de WAPNIARZ	16|11	18|11|76	3.928	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º|11|76	TOMAS LINDOLFO COSTA y PAULINA CHALPE de COSTA	16|11	18|11|76	4.054	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|10|76	GEORGINA VILLANUEVA de HARDIE	16|11	18|11|76	3.836	1.000
2	4	Horacio R. Granero	5|11|76	DAMASO ERNESTO PEÑA y LILLO	16|11	18|11|76	4.028	1.000
2	4	Horacio R. Granero	1º|11|76	ROMEO PEDRO DOMINGO CALAMANTE	16|11	18|11|76	22.129	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|10|76	Yolanda Panazzolo o Panazzolo de Nogueiro	16|11	18|11|76	22.099	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|10|76	Juan Panazzolo	16|11	18|11|76	22.097	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	5|11|76	EMILIA VICTORIA PARODI Vda. de MARIANI	16|11	18|11|76	22.110	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|11|76	DOBA OSTROVSKY	16|11	18|11|76	22.122	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	ANTONIO FERRARO	16|11	18|11|76	3.973	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	29|10|76	Lorenzo ALVAREZ o ALVAREZ DIEZ	16|11	18|11|76	3.880	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3|11|76	LUCAS SEBASTIAN MOLINA y BENITA URBIETA IRIONDO de MOLINA	16|11	18|11|76	4.071	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|11|76	PERA, Plácido	16|11	18|11|76	3.832	1.000
7	14	José L. Galmarini	3|11|76	RUBEN RAMIREZ	16|11	18|11|76	4.044	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22| 9|76	ALFONSO FREIRE PAZO	16|11	18|11|76	22.121	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|11|76	LORENZO RIGO	16|11	18|11|76	22.108	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29| 9|76	PASCUAL MONTEMURRO y doña CELESTINA PIERRI de MONTEMURRO	16|11	18|11|76	3.896	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|76	Colomba Venezia de Cassano	16|11	18|11|76	3.843	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	Crescencia Alejandrina DORIAC de REYES	16|11	18|11|76	22.119	1.000
11	22	Julio Campos	2|11|76	DONATO OTTATI o DONATO AUTADO o DONATO OTTATO	16|11	18|11|76	4.020	1.000
12	23	Nilda E. Fernández Rodríguez	25| 6|76	JOSE MANGERUGA	16|11	18|11|76	4.011	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	1º|10|76	ROSA MARIA CHIODIN	16|11	18|11|76	4.062	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|76	Carlos Alberto Dandolo	16|11	18|11|76	4.036	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|11|76	Castor o Castor María Eulogio FERNANDEZ o FERNANDEZ VARELA	16|11	18|11|76	22.111	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|10|76	ELISA BERNARDI Vda. de PAMATO	16|11	18|11|76	22.124	1.000
14	27	José L. Caruso	2|11|76	ISAAC ZAFARANI	16|11	18|11|76	3.889	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	25|10|76	ABRAHAN FELDMAN y de HINDA DAIEN Vda. de FELDMAN	16|11	18|11|76	3.887	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	SALOMON FAREK ROMANOWICZ	16|11	18|11|76	3.777	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|10|76	ETTY ADELSTEIN	16|11	18|11|76	3.979	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	3|11|76	Amelia Quintela de Moyano	16|11	18|11|76	22.114	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	30| 9|76	ALBERTO PIROLA	16|11	18|11|76	3.837	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|76	ENRIQUE PARODI	16|11	18|11|76	4.034	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|11|76	DOMINGA COPPOLA Vda. de LOSADA	16|11	18|11|76	3.853	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	Saturnino Alberto Videla	16|11	18|11|76	4.030	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|11|76	ELVIRA CELIA GESUALDI de SIGALEVICH	16|11	18|11|76	3.829	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|11|76	ROSA MASSA de MENIERE	16|11	18|11|76	22.113	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	4|10|76	MARIO CANDIAGO	16|11	18|11|76	4.049	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4|11|76	FRANCISCO ROMANO	16|11	18|11|76	4.038	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	5|11|76	María Rufina Iglesias de Portela	16|11	18|11|76	3.831	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	19|10|76	RENATO MORONE	16|11	18|11|76	4.048	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|11|76	DOLORES CASTRILLON de FERNANDEZ	16|11	18|11|76	22.105	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|10|76	EMILIA ROMEO de GORGA	16|11	18|11|76	22.109	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1º|11|76	ANTONIA INMACULADA SAPIA de OTRANTO	16|11	18|11|76	22.104	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|10|76	AURELIO GIGENA	16|11	18|11|76	22.112	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	8|11|76	JUANA VERANO de EYSSARTIER	16|11	18|11|76	4.064	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	2|11|76	Domingo Horacio Balestrero	16|11	18|11|76	22.128	1.000
25	49	Pedro L. Guida	3|11|76	Catalina Albina Capalbo de Anania	16|11	18|11|76	3.834	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|10|76	YDA o IDA MARIA CORONEL de DURAN	16|11	18|11|76	3.824	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º|11|76	CELSA GONZALEZ de CAJIDE o CAGIDE	16|11	18|11|76	4.043	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|11|76	MARGARITA LLORET de GARCIA y don JOSE MARIA GARCIA	16|11	18|11|76	3.854	1.000
27	53	Ana María Luaces	29|10|76	JULIO ALVAREZ	16|11	18|11|76	3.971	1.000
27	53	Ana María Luaces	2|11|76	Saúl POLITZER	16|11	18|11|76	22.123	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|11|76	LUISA NOEMI MACCHI de RUGGIERO	16|11	18|11|76	22.090	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	28|10|76	NELIDA FILARETTI de ROSSO	16|11	18|11|76	4.053	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	Joaquín Gianquinto	16|11	18|11|76	3.891	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|76	Domingo o Domingo Fernando SALA	16|11	18|11|76	3.878	1.000
28	55	José L. Gallo	1º|11|76	MARIA CARMEN PUCCIANO de BONGIOVI	16|11	18|11|76	22.120	1.000
28	55	José R. Valenti	16| 7|76	BERL OFFENBERGER	16|11	18|11|76	3.830	1.000
28	55	José L. Gallo	22|10|76	LADISLAO BLAU	16|11	18|11|76	4.050	1.000
28	55	José L. Gallo	4|10|76	ZULEMA LEONCIA ESPINOSA de LLORET	16|11	18|11|76	3.924	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27| 7|76	CAYETANO IENNACO o YENNACO	16|11	18|11|76	3.852	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|10|76	CONSTANTINA IGLESIAS Vda. de FERNANDEZ	16|11	18|11|76	22.117	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	17| 9|76	NICOLAS PLANTAMURA	16|11	18|11|76	3.914	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25|10|76	ELENA LETICIA PUCHETTI de MURO	16|11	18|11|76	3.852	1.000
30	60	José M. Scorta	13|10|76	ELENA SISRO de MENALLED	16|11	18|11|76	3.879	1.000
* 8		Juan M. Posada Plot	27|10|76	MARTINA EIZAGUIRRE de GANCHEGUI	16|11	18|11|76	4.056	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 16|11 - Nº 493 v. 18|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	20|9|76	JOSE MANUEL VILLAREJO	15|11	17|11|76	22.048	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|10|76	MARIA INES SCAFIEZZO de NANA y doña CAROLINA GRACIANA NANA	15|11	17|11|76	3.639	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	4|11|76	Rafael Tomás LICO	15|11	17|11|76	3.668	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	7|9|76	GRACIANO HEGUI	15|11	17|11|76	3.690	1.000
2	4	Horacio R. Granero	28|10|76	CARMELO TUCCI	15|11	17|11|76	3.736	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	1º|11|76	MANUELA LOPEZ HERMIDA de RAMA UHIA	15|11	17|11|76	22.064	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	17|9|76	ADALBERTO DOMINGO LAPLACETTE	15|11	17|11|76	3.642	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	4|11|76	Cesáreo Eulogio Suárez Galarza	15|11	17|11|76	3.795	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	MARTINA SATURNINA DELLAGIOVANNA	15|11	17|11|76	3.636	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	27|8|76	ERNESTO EMILIO RUGGIERO	15|11	17|11|76	3.756	1.000
6	12	Luis A. Dopou	5|11|76	MIGUEL BOJANOVIC	15|11	17|11|76	3.716	1.000
6	12	Luis A. Dopou	1º|11|76	CARMEN MAGARIÑOS de PARDAL	15|11	17|11|76	22.073	1.000
7	13	Rolando H. Falke	1º|11|76	OCTAVIO SALVADOR MITONO	15|11	17|11|76	3.590	1.000
7	13	Rolando H. Falke	29|10|76	Aréstides TORTONESE	15|11	17|11|76	22.067	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	1º|11|76	KEIJI TAKETANI	15|11	17|11|76	3.684	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	3|11|76	ELIO TITO DAVARO	15|11	17|11|76	22.063	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	19|11|76	Ernesto RICCIOTTI	15|11	17|11|76	3.762	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|11|76	JOSEFINA BENAVENT	15|11	17|11|76	3.765	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	19|10|76	FELICIANA LAMOT	15|11	17|11|76	3.794	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	3|11|76	JORGE LEOPOLDO BOUCHEZ	15|11	17|11|76	22.059	1.000
11	21	Ana M. C. de Durañona y Vedia	7|9|76	LUIS ANGELETTI y doña RAMONA RODELLA de ANGELETTI	15|11	17|11|76	3.615	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	26|10|76	Juan CHIARAMONTE	15|11	17|11|76	22.058	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|10|76	JOSE DI VITA	15|11	17|11|76	3.783	1.000
11	22	Julio Campos	1º|11|76	Avelino Otero	15|11	17|11|76	3.620	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	3|11|76	CELINA TRAHER de FINVARB	15|11	17|11|76	22.037	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|9|76	Eduardo Luis FEDULLO	15|11	17|11|76	3.600	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	29|9|76	CARMEN CARLIN de ALVAREZ	15|11	17|11|76	3.561	1.000
13	25	Fernando Posee Saguier	26|10|76	EMILIA FONTAN de VAZQUEZ o de VAZQUEZ ROMAR	15|11	17|11|76	3.603	1.000
13	25	Fernando Posee Saguier	13|10|76	EVA SZYNBAUM	15|11	17|11|76	3.643	1.000
13	26	Fernando Posee Saguier	3|11|76	Ernestina Cappi	15|11	17|11|76	3.619	1.000
14	27	José L. Caruso	3|11|76	RODOLFO AMERICO MOSCHINI	15|11	17|11|76	3.565	1.000
14	27	José L. Caruso	3|11|76	Oscar Galimberti	15|11	17|11|76	3.727	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	19|10|76	HELENA ROZENBLUM de CHMIEL	15|11	17|11|76	3.725	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	3|11|76	Luis BENZINA y Josefa GUZZARDI de BENZINA	15|11	17|11|76	3.731	1.000
17	34	Diego N. Quirno	3|11|76	José Ramón Acebal	15|11	17|11|76	3.784	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	ESTANISLADA MONJE de LENTI	15|11	17|11|76	3.735	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|10|76	JOSE VIZOSO	15|11	17|11|76	3.618	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|10|76	MARIA ELENA CARLOTA KEYSER de FIEG	15|11	17|11|76	3.699	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	Elida Beatriz FERRARI de GIUDICI y de Crescencio FERRARI	15|11	17|11|76	3.744	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	JUAN FRANCISCO VAZQUEZ	15|11	17|11|76	3.630	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|11|76	IGNACIO MARIA AGUIRREZABAL	15|11	17|11|76	3.646	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	18|10|76	PEDRO ARTURO SANTAMARIA	15|11	17|11|76	22.051	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	28|10|76	Elena Victoria SOFIA	15|11	17|11|76	22.061	1.000
20	39	Francisco C. Torrenos	29|10|76	ROSA TRESARRIU de GRAFFIGNA y|o ROSA TERESARRIN y|o ROSA TERESARRIN de GRAFFIGNA	15|11	17|11|76	22.047	1.000
20	39	Francisco C. Torrenos	21|10|76	GONZALEZ, Carlos Silverio Nicolás	15|11	17|11|76	3.741	1.000
20	39	Francisco C. Torrenos	5|11|76	JOSE AVATI	15|11	17|11|76	3.593	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	18|10|76	DOMINGO SARNO	15|11	17|11|76	3.658	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	3|11|76	María Arminda PASSO de DEYMONNAZ	15|11	17|11|76	22.044	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	17|9|76	SERAFINA GENOVEVA NOVELLI de BEGHETTI	15|11	17|11|76	22.050	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	29|10|76	CARLOS LIETTI y de doña CIPRIANA ISABEL APICELLA de LIETTI	15|11	17|11|76	22.062	1.000
23	45	Hugo Carrillo	4|11|76	OSCAR KUSZNIR	15|11	17|11|76	3.768	1.000
23	45	Hugo Carrillo	19|10|76	VICTORIANO FERNANDEZ	15|11	17|11|76	3.614	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	2|11|76	MARIA INES SIMONA FRAGA	15|11	17|11|76	22.070	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	5|11|76	CATALINA SCHULMAN	15|11	17|11|76	22.083	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	2|11|76	AMBROSIO CERATI	15|11	17|11|76	22.074	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	29|10|76	Luzzi, Ricardo	15|11	17|11|76	3.666	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|9|76	ANTONIO PEDRO RABASO	15|11	17|11|76	22.049	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|11|76	FERNANDO RAFAEL TUR	15|11	17|11|76	3.587	1.000
25	49	Pedro L. Guida	27|10|76	MANUEL MARAN	15|11	17|11|76	3.759	1.000
25	49	Pedro L. Guida	3|11|76	BONIFACIO LOPEZ	15|11	17|11|76	22.052	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|10|76	JOSE REY	15|11	17|11|76	3.755	1.000
26	51	Julio César Dávalos	4|11|76	RAMON LEONCIO MILLAN	15|11	17|11|76	22.081	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	ANGELA RUSCONI de SANCHEZ	15|11	17|11|76	3.616	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	Emilia Luraghi de Miguez	15|11	17|11|76	3.613	1.000
27	53	Ana María Luaces	4|11|76	JUAN CHAVES	15|11	17|11|76	22.072	1.000
28	55	José L. Gallo	29|10|76	MARIA JOSEFINA PONCE de MOLINA	15|11	17|11|76	22.043	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|10|76	JOSE JUAN SALVADOR o JOSE JUAN o JOSE LUCANO y EUGENIA MARGARITA o EUGENIA ZANOTTI	15|11	17|11|76	3.560	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|76	Emilio Ricciardi	15|11	17|11|76	3.799	1.000
30	59	Luis J. Carballido	4|11|76	HAGOP NALBANDIAN	15|11	17|11|76	22.065	1.000
30	59	Osvaldo D. Mirás	26|8|76	PAULINA BOJKO de PANKOW	15|11	17|11|76	22.060	1.000
30	60	José María Scorta	28|10|76	MANUEL FERREIRA BARBOSA	15|11	17|11|76	3.796	1.000
30	60	José María Scorta	2|11|76	CATALINA LABALTA de VARGAS	15|11	17|11|76	22.082	1.000

e.15|11-Nº 492 v.17|11|76

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada art. 1º de la Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados Penal y Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	1	Raúl O. Lascano	25|8|76	MARIA LUISA MINA		
1	1	Raúl O. Lascano	27|8|76	Julio Federico JORGE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25|10|76	JORGE MAXIMO CHAPEDI	[illegible]	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	20|9|76	SALVADOR AUGUSTO MARINO	[illegible]	Infrac. art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	RAUL CARLOS ZAMBRINO	[illegible]	Contrabando
1	1	Raúl O. Lascano	14|10|76	Ricardo Graciano Stazzoni	[illegible]	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	4|10|76	JOSE MARIA LAVALLE	[illegible]	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	12|10|76	BLANCA LIMENEZ PEÑA	30	Infrac. art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	21|10|76	Carlos Gastón CHAVIN	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	18|8|76	Víctor Carlos GRANATA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	13|10|76	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	4|10|76	MAURICIO DORFMAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
2	4	Luis Gustavo Losada	27|9|76	Héctor Enrique Catalogni	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	16|9|76	JUAN CARLOS ZELARRAYAN	5	Infrac. art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	6|9|76	MAXIMINO SOBRINO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	18|8|76	HORACIO CACERES MONIE	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	31|8|76	NORBERTO BERGER	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	3|9|76	ALEJANDRO GRENBIENCZUK	5	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	17|9|76	MANUEL DAVID DANEMANN	30	Infrac. art. 302 del C. P.
4	8	Nicanor M. P. Repetto	4|10|76	Ferroll Ernesto Dávila Burgues	5	Infrac. art. 302 del C. P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	21|9|76	JUAN CARLOS SALADINO ISARRA	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	21|10|76	HECTOR HORACIO NICASTRO	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	11|10|76	Antonio Eduardo Padovano	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	30|8|76	Horacio Virgilio Ansaldi	5	Infrac. art. 302 del C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	23|8|76	Edmundo Leite Rozas	30	Infrac. art. 302 del C. P.

e. 16|11 Nº 879 v. 22|11|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14|10|76	Barrios Hugo Humberto	30	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|10|76	DALESANDRO Ruben Darío	30	Robos reiterados
5	116	Enrique Pedro Leal	12|10|76	JUAN ANTONIO TORRES	30	Encubrimiento
5	116	Enrique Pedro Leal	11|10|76	HECTOR MIGUEL LEMA	30	Tentativa de robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Alberto Bula	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Angel Rafael Salinas	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	21|10|76	JUAN CARLOS RAMIS	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	16|10|76	Dr. Raúl E. Bruno	30	Falsificación documentos públicos
8	123	Reinaldo Castro	6|10|76	AMERICO CRUZ CISNEROS	30	Matrimonio ilegal
8	125	Ricardo Levene (h)	11|10|76	GONZALEZ NORMA SUSANA	30	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	12|10|76	CARLOS ALBERTO ROMERO	30	Violación
9	126	Horacio R. Dodds	28|9|76	RUBEN OSVALDO COUTO	30	Incump. deberes asistencia familiar
9	126	Horacio R. Dodds	30|9|76	TEOFILO JESUS FARIAS	30	Robo agravado
10	130	Miguel Angel Macchi	12|10|76	ELADIO CORONEL	5	Hurto
11	133	Martín Soto (h)	14|10|76	Emma Juana Lima Giménez	30	Hurto en perjuicio de Sara Vázquez de Pontoni
11	133	Martín Soto (h)	15|10|76	ARNOLDO ALBERTO CAMBIASSO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14|10|76	José Alberto Penas o Raúl Angel Carrara Rocco	5	Robos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento
16	149	Roberto Meroño Turner	20|10|76	CARLOS ALBERTO CUEVA	5	Infracción a la Ley 13.944
17	153	Roque A. Galeano (h)	4|10|76	DIOGENES ANTONIO VASCONSELLOS	30	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|10|76	JOSE RAMIREZ	5	Robo
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	13|10|76	ENRIQUE EUGENIO DE LUCA	5	Quiebra fraudulenta
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	26|10|76	JUAN JOSE FERNANDEZ	5	Hurto y estafa
20	162	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	21|10|76	DAVID GRAIVER	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	LUIS CARLOS CASAIRANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	TULIO JOSE ABALZA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	VICTOR BENTOLILLA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	CAROLINA LUISA AUDASSO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO SALINAS	30	Robos reiterados
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO HERMO QUINTANA	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	RICARDO OSCAR BAYO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	NELSON RUBEN ROMERO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUSTAVO MONIN	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	FRANCISCO PARRILLA y PASCUAL PARRILLA	30	Homicidio
26	155	María Cristina Guatelli	18|10|76	MANUEL MARTINEZ (a) "MONOLO"	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	8|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	7|10|76	ANTONIO ARMANDO BACCARO	5	Defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	1[illegible]|10|76	Osvaldo Angel ARELLANO, Ramón GOMEZ y Rómulo MONTENEGRO	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	NILDA OLIVIERI de SOSA	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	Sabino DAMARIO o Sabino D'AMARIO	30	Defraudación
28	142	Armando Chamot	11|10|76	Luis Guillermo González	5	Estafas reiterada
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	13|8|76	MARCELO PELLEGREY o PELLEGRI	30	Amenazas
29	152	Rolando R. D. Lescano	27|9|76	CARLOS CANO ARAGONES	5	Quiebra
29	152	Rolando R. D. Lescano	5|10|76	ALFREDO JUDAS CANO	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	18|10|76	OSVALDO PEÑA	30	Robo en forma reiterada

e. 11|11 Nº 878 v. 17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.599|73 caratulada "Maldonado de Vallejos y otros s/robo y encubrimiento" a RICARDO REYNOSO y SANTIAGO VALLEJOS, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieran.
Secretaría, 3 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.15|11 Nº 1.560 v.19|11|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 1

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gilard, Secretaría Criminal y Correccional del Dr. Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MARIO ANTONIO ARAUJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.268, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Pcia. de Bs. As., 5 de noviembre de 1976.
— Alejandro E. Virasoro, secretario.
e.15|11 Nº 1.561 v.19|11|76

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Alvarez de Diego María Elida s|defraudación y falsificación de documentos", Expediente Nº 29.413|75, que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a ALBERTO RECIO o ALBERTO RECIO MONTERO a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 27 de octubre de 1976.
— Ana M. Salvo de Ferletic, secretaria.
e.15|11 Nº 1.562 v.19|11|76

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación presente, que se hará por el de cinco, al prófugo FELIPE MIGUEL VIZZINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.250|72, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976.
— Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.15|11 Nº 1.563 v.19|11|76

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a PEDRO TOMAS ALVAREZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa Nº 15.100|75 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 4 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.15|11 Nº 1.564 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE TOPILSEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.076|75, que se sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.15|11 Nº 1.565 v.19|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JOSE ALBERTO CORVALAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.785|74, que se le sigue por atentado a los medios de comunicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, provincia de Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h), secretario.
e.15|11 Nº 1.566 v.19|11|76

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría Penal Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza a GUILLERMO SOSA (a) "Fulopa Fresca", para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 29 de octubre de 1976. — Ignacio E. Basombrio, secretario.
e. 10|11 Nº 1.535 v. 16|11|76

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CALDERON, argentino, casado, empleado, de 24 años de edad, cuyo último domicilio fijara en Cochabamba 168, San Martín, Prov. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de estupefacientes (Expte. número 120|76) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.
Posadas, 29 de octubre de 1976. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
e.15|11 Nº 1.567 v.19|11|76

SAN JUAN

Sr. RAUL FEREZ SANTOS (se ignora otro dato). Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "C|Alé, José Rodolfo — Por Inf. art. 188 Ley de Aduanas (T. O. 1962) y art. 12 Ley Impuestos Internos, Dto. 4.890|73".
Secretaría, 29 de octubre de 1976. — Raúl R. Planá, secretario.
e.15|11 Nº 1.568 v.19|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "PEREZ JULIAN c|PARDINA y SOMIEDO, MARIA SERAFINA s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 41.523|76), que el martillero Clmente F. Furiassi rematará el día 19 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el local Talcahuano 479, Capital, un inmueble sometido a la Ley 13.512, ubicado en la calle Juan B. Justo 1585|97 de la localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, integrada por los polígonos 00-01, 01-01 y 02-01; Nomen. catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 84, parcela 8. La unidad consta de: planta baja; comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, cochera y depósito al fondo; Primer piso: local sin terminar con piso de cemento alisado y techo de losa y una terraza que da a las vías del F. C. Mitre. La unidad tiene una superficie propia de 368.50 met., cuadrados, siendo su porcentual 67,80 por ciento. Mayores datos en el expediente. Según informe en autos la unidad está ocupada por la demandada, su esposo, un hijo y su suegra. De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de mutuo, el bien se entregará totalmente desocupado. Horario de visitas: 10 a 12 y 14,30 a 17 horas. Base $ 165.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 7.200.— e. 15|11 Nº 4.423 v. 17|11|76

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el Expte. 39.349/74, caratulado "LEYMARIE DE BLONLEAU LEONTINA JOSEFA s-testamentaría", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 19 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú Nº 27, Capital: En propiedad horizontal, ubicada en esta Capital Federal, calle: Alberti Nº 134, Unidad Nº 6, piso 2º, Letra "A", entre las calles Alsina e H. Yrigoyen, desocupado y consta de amplio living-comedor con un balcón a la calle que abarca todo el frente del edificio, un dormitorio grande con placares; a la calle, pasillo, baño instalado, otros dos dormitorios con placares y ventanales; toilet, cocina cuatro hornallas, horno; placares; pieza y baño auxiliar, nicho para la heladera, lavadero cubierto, calefactor, estufa a gas, calefacción por lozas radiantes, agua caliente central, incinerador, teléfono de dos aparatos Nº 47-9849, dos ascensores; edificio de lujo y confort. — Se abona por expensas, pesos 10.000. — en invierno. — Se puede visitar de 10 a 12 y 16 a 18 hs. — Encargado: Sr. Moreyra. Superficie total: 114 mts. 14 dm2. — Porcentual 6 %, 51 centésimo. — Base: $ 1.263.000, 2/3 partes valuación fiscal. — Seña: 8 %. — 3 o|o comisión todo al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — El Secretario.
$ 6.600.— e. 16|11 Nº 4.722 v. 18|11|76

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 3 días en el juicio: "SAMBRIZZI EDUARDO s/sucesión", Expediente Nº 9.855, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Gascón 2168/72, el que está construido en terreno que mide: 12.99 m. de frente al N. E por 17,32 m. de fondo. — Superficie 224.98 m2, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. — Se trata de un chalet de años, desarrollado en 2 plantas y que consta de living-comedor, toilet, hall, comedor diario, cocina, patio y garaje. — En entrepiso dependencias de servicio. — En el piso alto, 4 dormitorios, 2 baños y balcón al frente. — La propiedad será entregada totalmente desocupada. — Base: $ 205.472.— al contado. — 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 % de sellado, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 6.000.— e. 16|11 Nº 4.792 v. 18|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "TUGISA S. A. I. F. s|quiebra c| AUTOBRAG S. A. s|incidente de liquidación" Expte. Nº 24.625|70, que el día 24 de noviembre de 1976 a las 9 hs., en el local de la calle Rocamora Nº 5235|39 de esta Capital, lugar donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 19 hs., el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Banco de prueba de inyectores y regulación marca "Bosch"; Bombeador "Apac"; Pluma "Roturdo y Cía"; Prensa hidráulica para 50 toneladas; Tablero con herramientas para "Grupo L. 312"; Criques hidráulicos y mecánicos; Estanterías metálicas para repuestos; Bancos de trabajo; Muebles metálicos para oficina; Caja de hierro; Máquinas de escribir y sumar; Cantidad de repuestos para automotores marca "Bedford", "Mercedes Benz", "Isard" y otros; Rejas, vertederas y aparcadores para arado y sembradora de maíz; Repuestos en desuso y demás bienes inventariados en autos a fs. 151|176. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. Catálogos y demás informes al martillero, Lavalle 1344 piso 1º Dto. "1" 40-4604 y lugar de la subasta.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Sole Cancvaro, secretario.
$ 11.000 e.15|11 Nº 4.578 v.19|11|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. s|quiebra", incidente liquidación de bienes (Planta Santa Cruz) Expediente Nº 36.124 que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras, rematarán el día 20 de diciembre de 1976, a las 11 hs., en Carlos Pellegrini 91 P. B. Capital Federal; la planta industrial del ex Frigorífico Armour (inactiva), ubicada en Punta Beagle, a 37 Km. de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz. Descripción: Terrenos: 926 Has., 61 As., y 64 Cas., con 3 Km., aproximadamente de costa sobre los Ríos Santa Cruz y Chico. Edificios y construcciones: 22.240 m2., de construcciones que forma el complejo industrial. Acto continuo se procederá a la venta en block de los bienes muebles, maquinarias e instalaciones que se encuentran distribuidos en las distintas dependencias de la Planta Industrial, entre los que se destacan: Evaporadores en caño de 2" de diámetro con un total de 34.193 metros lineales con soportes: 6 digestores verticales de 2,10 m. de diámetro por 2,90 m., de alto, en chapa de hierro de 12,7 mm., de espesor; 4 unidades de recibidores de amoníaco de 0,45 m., de diámetro, 3,50 m. de largo y 0,23 m., de diámetro por 5,50 m.. de largo con sus válvulas y accesorios: 2 compresores de amoníaco de doble efecto en monoblock, con sus máquinas de vapor de alta y baja presión marca Vilter de 100 Ton., c|u., con volantes de 2 m., de diámetro y accesorios; 2 grupos electrógenos con máquina a vapor verticales marca Skinner, para alta presión con generadores G. E. de 100 Kw., c|u., de 300 Amp. 6 231 r. p. m.; Una bomba "Worthington" para agua de 300 Lts. min., de 2 pistones de 14" por 72, entrada 4" de diámetro y salida 3": 1 prensa hidráulica para enfardar cueros de 2 canastas y estructura de hierro doble T. Nº 28 y Nº 23, pistón 0,20 m., accionada por bomba hidráulica de 3 pistones verticales 2 bombas centrífugas marca Hills de 500 gal|min., de capacidad a 1.450 r. p. m. entrada 4" igual salida, para agua de mar; condensador de amoníaco en tubos de 2" con 4.520 ml. con estructura de hierro de pn. Nº 3. entre otros de acuerdo a catálogo. Exhibición: Los bienes se exhiben en el lugar de su emplazamiento a partir del día 28 de noviembre hasta el día 5 de diciembre de 1976, debiendo combinar los interesados con los martilleros su visita a la planta industrial. Base del inmueble: $ 347.000.000 de la siguiente forma: 10 o|o de seña a la firma del boleto, dentro de los 90 días el comprador deberá completar el 50 o|o y tomar posesión en el acto de suscribir la escritura traslativa de dominio, por el 50 o|o restante el comprador deberá constituir una hipoteca en primer grado sobre el bien motivo de esta venta, pagadero en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas que redituarán un interés sobre saldos, equivalente al interés establecido por los bancos oficiales en el momento de realizarse la operación. El comprador deberá abonar a la firma del boleto el 3 o|o del precio de compra en concepto de comisión, así como también el 50 o|o del sellado del boleto. Base bienes muebles: en block $ 48.000.000 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El saldo de precio el comprador deberá abonarlo en efectivo al tomar posesión de dichos bienes muebles dentro de los 90 días de real-zada su compra. Más informes en autos y|o en domicilio de los martilleros, Alsina 2762 Capital Federal, Teléfonos 97-5857, 41-0287, 49-2416 y 797-5246. Las ofertas bajo sobre deberán presentarse 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la subasta en la Secretaría del Juzgado. Los compradores que resultasen deberán constituir domicilio en la Capital Federal, así como también deberán ser aprobados por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. En lo referente a los inmuebles. E|L "Grado". Valc. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y seis.
— Jorge Oscar Moreno, secretario.
$ 34.000 e.15|11 Nº 4.577 v.19|11|76

FRANQUEO A PAGAR